



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Palmira, Diciembre de 2015**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad

Mariela Olivares Tobar

Representante Legal entidad auditada

William Velásquez Villa

Equipo de auditoría:

Carlos Eduardo Sánchez Campo



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Alcalá en la vigencia 2015 y con el objetivo de cumplir sus políticas y metas de Gobierno y ejecutar proyectos de gran impacto y beneficio para la comunidad Alcalaína, ha realizado varias gestiones a nivel Nacional con la presentación de dos proyectos uno para el mejoramiento de la vía Alcalá la Cuchilla y el otro para la Construcción de un Centro Integral Ciudadano; los cuales se encuentran radicados en el Departamento Prosperidad Social; de igual forma, en la misma entidad, se logró firmar un convenio para Construcción de Placa Huellas en las veredas Maravelez y el Congal, el cual se encuentra en proceso de iniciar con el proceso licitatorio.

Por otra parte, la Entidad se encuentra ejecutando los siguientes proyectos: Construcción de un Coliseo para la optimización del Espacio Público del Barrio la Plazuela del municipio de Alcalá, según las condiciones técnicas establecidas en el Convenio Interadministrativo 692 de 2014, suscrito entre COLDEPORTES y el municipio de Alcalá, el cual se encuentra en un 70% de ejecución; la Realización de Obras necesarias para la adecuación, Reforzamiento Estructural y demás obras complementarias en el Edificio de la Alcaldía Municipal, el cual se ejecutó al 100% y la Recuperación y mejoramiento Urbanístico del Parque Principal de Municipio de Alcalá, en el marco del Paisaje Cultural Cafetero, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad, el cual se encuentra en un 35% de ejecución.

Aunado a lo anterior, se realizó la ejecución de un proyecto de mejoramiento en la Institución Educativa San José - sede María Auxiliadora; Colegio San José; Institución Educativa Arturo Gómez # 1- Santo Tomas; Institución Educativa Arturo Gómez # 2 - Santo Tomas; ubicadas en la zona urbana, y la Escuela San Agustín en la vereda la cuchilla del Municipio de Alcalá Valle del Cauca; se ejecutó un proyecto para evaluación y el mejoramiento fitosanitario del árbol de samán (samaneasaman (jacq.) merrill), ubicado en el parque principal, ya que es un símbolo representativo e histórico para el municipio; se logró firmar un convenio con el Hospital San Vicente de Paul para realizar actividades del Plan de Salud Pública, se firmó un convenio con la Administración Cooperativa Maravelez Alcalá E.S.P. para subsidiar las tarifas de los servicios de acueducto en la zona



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

rural, con destino a los usuarios de estrato 1 en un 70%, de estrato 2 en un 40%, y de estrato 3 en un 15%, del costo de servicio calculado aplicando las formulas tarifarias vigentes. el subsidio se aplica como un descuento en la tarifa a pagar por parte del usuario, el cual deberá reflejarse en la factura, de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994; de igual forma, la Entidad a través de la Empresa Aseo Alcalá E.S.P. S.A otorgó subsidios para el servicio de aseo que presta dicha entidad; con respecto a las vías se realizó un proyecto para fortalecer el sistema de movilidad, de municipio de Alcalá, mejorando las condiciones de accesibilidad vial al municipio y de la población, mediante el ordenamiento del tránsito de las personas y vehículos por la vías públicas y privadas abiertas al público, empleando la demarcación y señalización vial, para reglamentar e informar a los usuarios de las vías sobre la forma correcta de circular, que asegure a todos los usuarios un desplazamiento seguro y confiable; así mismo, se firmó un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, para el mantenimiento de las vías de la parte rural, con el objetivo de fortalecer a los agropecuarios de esta zonas.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

. 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor
WILLIAM VELASQUEZ VILLA
Alcalde Municipal
Alcalá - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del **Municipio de Alcalá**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis de Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las 23 acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, vigencia 2013 y Auditoría Gubernamental Enfoque Integral Modalidad Especial practicada en la vigencia 2014.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular y Especial correspondiente a la vigencia 2013, cumpliendo con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de **87,4** puntos, resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, no obstante las acciones correctivas No. 5, 6, 8, 9, y 15 se cumplieron parcialmente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones cumplidas parcialmente del plan de mejoramiento evaluado, deben ser incorporadas a un nuevo plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No.012 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas reformuladas y planteadas por la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con 23 acciones correctivas, se derivó de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular y Especial correspondiente a la vigencia 2013, realizada en la vigencia 2014.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, la cual incluye las siguientes variables a evaluar con sus ponderaciones:

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que de las veintitrés (23) acciones correctivas se cumplieron en su totalidad dieciocho (18), de las cuales cinco (5) acciones correctivas se cumplieron de manera parcial.

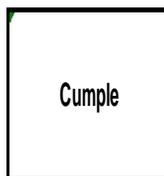
Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de **87.4** puntos, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: “El sujeto de control deberá cumplir con

el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 87.4 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	89,1	0,20	17,8
Efectividad de las acciones	87,0	0,80	69,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,4

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1-2-3-4-7-10-11-12-13-14-16-17-18-19-20-21-22 y 23, las cuales suman 18 de un total de 23 acciones propuestas y se anota que en cuanto a la acción correctiva No.4 su efectividad fue parcial.

La diferencia para llegar al cumplimiento total del plan de mejoramiento se encuentra reflejada en las siguientes acciones correctivas, las cuales su cumplimiento fue parcial, ellas son: Nos. 5 - 6 - 8 - 9 y 15:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

No. Hallazgo (11)	Descripción Hallazgo (13)	Acción Correctiva (15)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)
4	Se evidencia que la entidad en la vigencia 2013, tuvo falencias en sus procesos de supervisión e Interventoría, toda vez que los formatos de las actas no profundizan o no detallan las actividades cumplidas por los contratistas, es decir, dichas actas carecen de análisis y de información técnica de acuerdo a los objetos contractuales y las obligaciones contraídas entre las partes, ello conforme en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, 83 y ss	<ol style="list-style-type: none"> Incluir componentes de análisis e información acorde a los preceptos legales Detallar las actividades contratadas Capacitar en la parte de interventoría 	2	1
5	Se evidenció que los estudios previos no cumplen con algunos requisitos como cantidades técnicas y financieras de acuerdo al valor unitario y global conforme al objeto a contratar; no se detalla los lugares específicos de ejecución del objeto contractual, ni población a beneficiar, ello conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Decreto No. 025 de Abril 13 de 2012, artículo 52 y en	<ol style="list-style-type: none"> Incluir componentes de análisis e información acorde a los preceptos legales Mejorar los estudios previos conforme a la Ley, en lo referente a incluir cantidades técnicas y financieras de acuerdo al valor unitario y global 	1	1
6	Rendición de la Cuenta: Al confrontar la información de los saldos de tesorería publicada en la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle con los saldos de las cuentas bancarias aportados por la entidad, las cifras no concuerdan pues en RCL la totalidad de los saldos suman \$561 Millones y en las cuentas bancarias de la contabilidad de la entidad la cifra totalizada es de \$2.149 Millones con una diferencia en la información de \$1.598 Millones.... Se evidenció también que a la plataforma de RCL no se rindió los saldos de cinco (5) cuentas bancarias que suman un total de \$6.737.259. Pesos. Se verificó el ingreso a RCL del Plan de Desarrollo 2012-2015, en el proceso PLAN DE DESARROLLO, encontrándose no acorde con lo evidenciado en el proceso auditor. Se verificaron los 21 proyectos de la muestra (equivalentes a 22 contratos) bajando cada uno de ellos del RCL, encontrándose incoherencia con el proceso auditor. (ver informe)	<p>Diligenciar en su totalidad las fichas MGA, en el momento de formular un proyecto de inversión</p> <p>Realizar la actualización y modificaciones en la plataforma RCL, proceso (Plan de Desarrollo), cada uno de los proyectos formulados por la entidad</p> <p>Articular los proyectos, Planes complementarios con el Plan de Desarrollo 2012-2015</p> <p>Rendir de forma eficiente y eficaz a través del aplicativo Rendición de Cuentas en Línea, todos los procesos como lo indica la resolución reglamentaria.</p> <p>Se realizara verificación de la información presentada en el reporte de la contraloría las diferencias de las cuentas de tesorería frente a la información real subida por la entidad</p> <p>Por otra parte, se procedera ha realizar confrontaciones con la información reportada en el aplicativo RCL, con la <u>información que reposa en la entidad</u></p> <p>Rendir en el aplicativo RCL, los saldos de las cinco (5) cuentas bancarias</p>	1	1
8	En el tema de la gestión ambiental se evidenciaron las siguientes observaciones: - El Municipio no adquiere ni mantiene áreas de interés para acueductos Municipales de acuerdo a lo establecido a la Ley 99 de 1993 Art.111, modificado por el Art.210 Ley 1450 de 2011. - El Municipio no incluyó en su Plan de Desarrollo el programa para la conservación y protección de Humedales. - El Municipio no cuenta con escombrera municipal en funcionamiento, (Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994).	<ol style="list-style-type: none"> Comprar 2 predios y legalizarlos. Solicitar a la CVC certificación de inexistencia de humedales. Hacer los ajustes al EOT para Habilitar un predio para escombrera 	1	1
9	3.2.1.4 Gestión Ambiental - El municipio no cuenta con un Plan donde se identifiquen las áreas de importancia estratégica y priorización de predios de interés para el recurso hídrico que surte los acueductos del municipio. - En la vigencia auditada la entidad no adquirió predios de áreas de interés de acueductos municipales (artículo 12, Decreto 953 de 2013).	Solicitar a la CVC y a la CRQ cuales son las áreas estratégicas hídricas del Municipio.	1	1
15	No se tiene integralidad entre el módulo donde se lleva la información del predial y los otro módulos que componen el sistema de información financiera, pues están utilizando el software Impuesto Plus aportado por la CVC, lo que conlleva a tener que digitar información consolidada de un módulo a otros, lo que genera riesgos en la confiabilidad de la información y el tener que realizar conciliaciones continuas de la misma.	Realizar los controles necesarios entre ambos software, hasta que se pueda financiera y técnicamente integrarlos sin generar trauma alguno para los contribuyentes, la información financiera y el MUNICIPIO DE ALCALA.	1	1



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Como se presenta en el cuadro anterior, la entidad debe replantear las acciones correctivas No. 5, 6, 8, 9 y 15 presentar nuevamente plan de mejoramiento y con respecto a la efectividad parcial de la acción correctiva No. 4, realizar los seguimientos, controles respectivos para el logro de los resultados, mejora de sus procesos y cumplimiento de objetivos institucionales.

130-19.11

CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS					
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tovar				
Sujeto de Control:	ALCALDÍA DE ALCALÁ				
Fecha de Evaluación:	Diciembre de 2015				
BENEFICIOS:					
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:					
<ul style="list-style-type: none"> • Presentan plan estratégico aprobado debidamente. • Presentan los documentos y de más soportes para respaldar las acciones que fueron aplicadas. 					
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.					
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	Antes		Durante		Después
MAGNITUD DEL CAMBIO:					
Conceptos	Valor estimado		TOTAL		
Recuperaciones:					
Subtotal Recuperaciones (1)		\$0			
Subtotal Ahorros (2)		\$0			\$0
Totales (1) + (2)					
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo, que serán tenidas en cuenta para el seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.					
SOPORTE(S)					
Informe, Formato otros.					
OBSERVACIONES El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.					
RESPONSABLE					
Subdirector Técnico	Mariela Olivares Tovar				
Cargo	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira				
Fecha del reporte	Diciembre de 2015				